

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO)**

Núm. 1.785/2023

EDICTO

El Consejo Rector del IMDECO, en sesión ordinaria, celebrada el día 24 de abril de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar la Masa Salarial Máxima del Personal La-

boral del IMDECO para el ejercicio 2023, y en los términos previstos por Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, por importe de 2.112.013,97 €.

SEGUNDO. Publicar la adopción del acuerdo anterior, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 27 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por el Presidente del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, Manuel Torrejimenó Martín.